

CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSTGRADOS CON DESCUENTO EN COLEGIATURAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (SUTASPJEM)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DOMINARA “ **EL SUTASPJEM**”, Y POR OTRA PARTE UNIVERSIDAD CEUMA S.C, REPRESENTADO POR EL MTRO IVANHOE VENEGAS LOPEZ, SECRETARIO ACADEMICO GENERAL, QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

### **Clausulas:**

**PRIMERA: OBJETIVO:** UNIVERSIDAD CEUMA, S.C y El SUTASPJEM “convienen que el objetivo del presente instrumento, es el de otorgar descuentos en las colegiaturas de los servicios educativos que ofrece la Universidad, en beneficio de los trabajadores del Sindicato en comento, en apoyo a la economía familiar; este beneficio es extensivo a los hijos del trabajador y cualquier familiar del mismo.

**SEGUNDA: DESCUENTOS:** UNIVERSIDAD CEUMA, S.C., se compromete a otorgar a los agremiados y familiares del SUTASPJEM descuentos del 20% sobre colegiatura mensual; en la primera inscripción será sin costo y las demás reinscripciones se les realizara el mismo 20% de descuento, tanto en la licenciatura y Postgrado:

La Universidad Ceuma, permitirá el ingreso a los empleados del SUTASPJEM, así como sus hijos y familiares, en las diferentes sedes que tiene Ceuma, Morelia, Patzcuaro, Quiroga y Zacapu..